



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2023
15 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA APOYAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	10	unidad	Acoples lavamanos
2	10	unidad	Acoples sanitarios
3	4	unidad	bolsas de estopa 400 gramos
4	10	unidad	Bombas flumaster para sanitario
5	10	unidad	Bombillos ahorradores de led
6	4	unidad	Breques eléctricos de 20-30
7	2	unidad	Breques eléctricos de 40
8	2	unidad	Brochas de 2"
9	2	unidad	Brochas de 3"
10	2	unidad	Brochas de 4"
11	1	unidad	Caja de clavos de acero
12	2	unidad	caja puntillas de acero
13	4	unidad	cajas de tubo led x 30 unidades
14	12	unidad	Candados nro 60
15	6	unidad	Canillas de paso
16	6	unidad	Chapas gato
17	100	unidad	Chazos de 1/2
18	1	unidad	Cuñetes de pintura base agua azul
19	1	unidad	Cuñetes de pintura base agua blanco
20	100	unidad	Empaques para canillas cónico
21	100	unidad	Empaques para canillas plano
22	1	unidad	Galón de pintura base aceite amarillo
21	1	unidad	galón de pintura base aceite blanco
22	1	unidad	Galón de pintura base aceite negro
23	1	unidad	Galones de pintura azul oscuro base aceite
24	1	unidad	Galón de vinilo amarillo para mural
25	1	unidad	Galón de vinilo azul para mural x 1/4
26	1	unidad	Galón de vinilo blanco para mural x 1/4
27	1	unidad	galón de vinilo negro para mural x 1/4
28	1	unidad	Galón de vinilo rojo para mural x 1/4
29	1	unidad	Galón de vinilo verde para mural 1/4
30	22	unidad	Lámparas led doble-con protector
31	6	unidad	Lijas nro 150
32	6	unidad	Llaves de abasto –metálicos
33	6	unidad	Llaves de agua -canilla cromada de media
34	4	unidad	Llaves de lavamanos de media
35	2	unidad	Llaves de lavaplatos de media
36	50	unidad	Manguera 50 metros
37	2	unidad	Regleta de Tomas
38	4	unidad	Rollos de cinta aislante
39	2	unidad	Rollos de cinta peligro x 50 metros
40	4	unidad	Rollos de teflón industrial 3/4
41	6	unidad	Switech dobles
42	6	unidad	Switech individual
43	10	unidad	Manija Tanque Sanitario
44	6	unidad	Toma corriente doble



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Construyendo identidad y convivencia

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2023

15 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

45	10	unidad	Agua stop
46	6	unidad	Rejillas 3 pulgadas
47	3	unidad	Pega pvc frasco
48	6	unidad	Malla Anti-Insecto
49	2	unidad	Juego de brocas para muro x 4
50	25	unidad	Cable dúplex calibre 16 x metros
51	5	unidad	Thiner x litro
52	6	unidad	Manguera desagüe lavamanos
53	12	unidad	Conector enchufe macho
54	4	unidad	Pistolas para manguera
55	6	unidad	Macho - hembra para manguera (juego racor)
56	2	unidad	Empaque para manguera
57	100	unidad	Tornillos 1/4 rosca ordinaria 1" y 1/2
58	6	unidad	Pinceles sintéticos (por 12 unidades surtidos)
59	3	unidad	Encendedores para estufa
60	3	unidad	Pela papas con cuchilla en forma de c
61	12	unidad	pilas aaa Duracell x pares
62	12	unidad	pilas aa Duracell x pares
63	100	unidad	Juego de pares de soquet

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible
Clase	26111535	Tornillos esféricos o conjuntos de tornillos esféricos
Clase	26111706	Pilas electrónicas

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$8071170 Ocho millones setenta y un mil ciento setenta Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 9 del 15 de mayo de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FEDERICO CARRASQUILLA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico: contratacionfedericc@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.federico.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2023
15 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin N° 018 de 2020 y la Resolucion Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista debiera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debiera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

Table with 2 columns: NIVEL and RIESGO. Rows include: Medio (Especificación tecnica poco clara...), Medio (Improvisación en la escogencia de los proveedores...), Alto (Incumplimiento en la entrega de los productos...), Medio (Falta de condiciones de bioseguridad...), Bajo (Hurto de materiales y suministros), Medio (Insuficientes repuestos en el mercado...), Medio (Riesgo Financiero: incapacidad económica...), Bajo (Falta de requisitos habilitantes...)

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
*La presentación extemporánea de la oferta.
*Por oferta artificialmente baja.
*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

Table with 2 columns: FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN and PUNTAJE. Rows include: Calificación económica (Menor precio) antes de IVA (100%), and TOTAL (100%).

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2023

15 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Table with 4 columns: ETAPA, TRÁMITES NECESARIOS, TÉRMINOS, RESPONSABLE. Rows include Planeación, Apertura del proceso, Cierre del proceso, Evaluación, Publicación informe, Respuesta a observaciones, Adjudicación o declaratoria desierta, Celebración contrato, and Liquidación Contrato.

Signature of Carlos Arturo Vengoechea Marulanda, Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 15 de mayo de 2023 Hora 9:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: 16 de mayo de 2023 Hora 03:00 p.m.

Firma testigo
Firma testigo

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.federico.edu.co/